



TEKOA HA
AKARAPU'Á KATUIRÁ
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Proyecto 100857 – “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la Reglamentación de la Ley 3.956/09 De Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la República del Paraguay

1. Antecedentes

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) el proyecto “Asunción Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”, el cual fue preparado y será implementado en forma conjunta con la Municipalidad de Asunción, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Secretaría Técnica de Planificación, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), la Red Paraguaya de Ciudades Sustentables y Guyra Paraguay.

Este proyecto de US\$ 7.493.000 fue aprobado por el FMAM a fines del año 2016 en el marco de su “Programa de Enfoque Integrado de Ciudades Sustentables” que integra a otras 23 ciudades de 11 países alrededor del mundo. El objetivo de este proyecto de cinco años de duración es mejorar la calidad de vida en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) otorgando múltiples beneficios con criterios de equidad a través de la integración del transporte y manejo de residuos sólidos e infraestructura verde en un marco de ciudad sustentable y resiliente.

Para alcanzar el objetivo propuesto el proyecto desarrollará acciones para encaminar a Asunción y los 10 municipios de su área metropolitana hacia un entorno urbano sustentable y resiliente, a través del abordaje de los principales problemas urbanos actuales, particularmente el transporte, la eliminación de residuos sólidos y la gestión de áreas verdes, incentivando la participación de la población en el proceso bajo criterios de equidad e inclusión. Los resultados del proyecto para el Año 1 son:

1. Componente 1 “Un marco funcional para una ciudad verde sostenible mejora la planificación urbana integral del AMA”;
 - a. Producto 1.1: Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Sustentable del Área Metropolitana de Asunción (AMA)
 - b. Producto 1.2: Estrategia Financiera de la Ciudad Sustentable para aumentar la capacidad de recaudación e inversiones sustentables en materia de transporte, gestión de residuos sólidos y contaminantes químicos, y de áreas protegidas / áreas verdes
 - c. Producto 1.3: Plan de fortalecimiento de capacidades institucionales para la planificación urbana integral
 - d. Producto 1.4: Ajustes en el marco político y regulación para mejorar la planificación urbana integral
 - e. Producto 1.5: Mecanismos de dialogo y participación inter-institucional e inter-sectorial para la planificación urbana integral
 - f. Producto 1.6: Plan de Gestión de Reducción de Riesgos y alerta temprana del AMA
 - g. Producto 1.7: Sistema de monitoreo y control (MRV) para una Ciudad Sustentable
2. Componente 2 “Movilidad y transporte sostenible implementado en el AMA para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte urbano”;



TEKOA HA
AKARAPU'Á KATURIÁ
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- a. Producto 2.1.: Medidas de transporte multi-modal para el AMA en línea con el proyecto METROBUS
- b. Producto 2.2.: Medidas de mejoramiento del manejo del tráfico del AMA
- c. Producto 2.3.: Sistema de Ruteo óptimo de buses y refugios sustentables para complementar el Metrobús
- d. Producto 2.4.: Estándares para emisiones, mantenimiento y chatarrización de vehículos del transporte público
3. Componente 3 “Sistema mejorado de gestión de residuos y químicos para reducir las emisiones de GEI, UPOP y químicos tóxicos”;
 - a. Producto 3.1.: Proyecto Piloto sobre el Manejo Adecuado de vertederos ilegales en la Reserva BSMBA para reducir los impactos globales
 - b. Producto 3.2.: Proyecto piloto de recolección y separación de RSU (10ton/día)
 - c. Producto 3.3.: Proyecto piloto de reciclaje de RSU (6ton/día) para la recuperación de materiales contenidos en los residuos
4. Componente 4 “Manejo de áreas protegidas e infraestructura verde urbanas mejorado”;
 - a. Producto 4.1.: Plan de Manejo de la Reserva Ecológica de Banco San Miguel y la Bahía de Asunción aprobado y en ejecución inicial
 - b. Producto 4.2.: Plan de Manejo para el Parque Guasú Metropolitano y el Jardín Botánico para la conservación y el uso sustentable de ecosistemas claves
 - c. Producto 4.3.: Corredor Verde de Asunción establecido para la conservación de la biodiversidad urbana y provisión de servicios ecosistémicos
5. Componente 5 “Difusión de lecciones aprendidas, monitoreo y evaluación”
 - a. Producto 5.1.: Sistema de M&E del proyecto establecido y generando reportes periódicos

Los beneficios ambientales mundiales que se esperan sean acumulados incluyen: a) 1.227.442 tCO₂e de emisiones mitigadas y secuestradas mediante el desarrollo orientado al transporte, la infraestructura verde y la implementación de la política de gestión de residuos sólidos; b) 13.2 g de las emisiones TEQ de COPs no intencionales reducidas a través de un sistema de gestión de residuos y de químicos; c) aumento de la población global (número de individuos) de 5 especies emblemáticas de aves – Playerito canela (*Tryngites subruficollis*); Chorlo dorado (*Pluvialis dominica*); Pititoi chico (*Tringa flavipes*); Playerito de rabadilla blanca (*Calidris fuscicollis*) y el Playerito pectoral (*Calidris melanotos*).

Específicamente para el Componente 3 se creó un grupo de Trabajo con un responsable de componente y compuesto por miembros de instituciones públicas y grupos de interés para atender a las actividades que deben ser realizadas para llegar a los resultados marcados. Es dentro de los resultados de este componente que se llama para la prestación de servicios de consultoría.

2. Objetivos de la Consultoría

Elaborar la reglamentación del Artículo 27 de la Ley de Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la República del Paraguay en trabajo colaborativo con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

3. Productos esperados

Producto 1: Revisión de documentación base

Este informe debe incluir al menos:

- Realizar la revisión y análisis de al menos los siguientes documentos:



- La enmienda del Convenio de Basilea que establece el Consentimiento previo para la importación de ciertos tipos de residuos plásticos.
- El Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, sus metas en cuanto a la mejora de los indicadores de gestión de los materiales reciclables generados en el país.
- El Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, sus metas en cuanto a la mejora de los indicadores de gestión respecto a plásticos.
- Otros documentos que sean recomendados en la reunión inicial.

El informe deberá ser entregado en formato impreso y editable (Word).

Para el producto 1 el proveedor de servicios llevará adelante las siguientes actividades:

- Realizar una reunión de arranque con el Minsiterio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Proyecto donde se establecerán los plazos generales y se disiparán dudas que pudieran existir.
- Realizar reuniones de trabajo con las distintas áreas del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, tales como: Dpto. de Calidad, Asesoría Jurídica, etc.
- Realizar las reuniones que fueran necesarias con partes interesadas: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, empresas recicladoras, municipios, gremios industriales, etc.
- Trabajar estrechamente con el equipo técnico del MADES y la Mesa de Trabajo del Componente 3 para ir decidiendo cada elemento contenido en el producto.

Producto 2: Propuesta de reglamentación

El informe debe incluir al menos:

- Propuesta de reglamentación del artículo 27 de la ley 3956/09 en base al producto 1.
- Resumen de las instancias de socialización y/o reuniones de trabajo realizadas.

Para el producto 2 el proveedor de servicios llevará adelante las siguientes actividades:

- Realizar reuniones de trabajo con las distintas áreas del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, tales como: Dpto. de Calidad, Asesoría Jurídica, etc.
- Realizar las reuniones que fueran necesarias con partes interesadas: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, empresas recicladoras, municipios, gremios industriales, etc.
- Trabajar estrechamente con el equipo técnico del MADES y la Mesa de Trabajo del Componente 3 para ir decidiendo cada elemento contenido en el producto.

4. Actividades Generales

- Reuniones periódicas con técnicos y directores del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
- Realizar reuniones de coordinación con los responsables de comunicación para incorporar en los materiales las pautas de comunicación e imagen del Proyecto y de las Instituciones contrapartes.
- Llevar registros detallados de cada etapa del proceso que sea necesario para el informe final.

5. Dependencia y Supervisión

El proveedor de servicios trabajará en base a productos establecidos y responderá a la Coordinadora del Proyecto a través de la Responsable del Componente 3.



6. Perfil requerido

- Profesional con título de grado académico en ciencias sociales y/o ciencias económicas y/o ciencias naturales.
- Al menos 8 (ocho) años de experiencia profesional general.
- Al menos dos (2) experiencias de trabajo referentes a consultorías o proyectos en el área de residuos y/o sustancias químicas específicamente.
- Al menos dos (2) experiencias en la elaboración de reglamentaciones o normativas vinculadas a la gestión ambientalmente racional de sustancias químicas y sus residuos.
- Al menos 2 (dos) experiencias de trabajos con instituciones públicas o privadas en el área de residuos y/o sustancias químicas
- Excelente manejo de sistemas informáticos: entorno office, internet. Detallar en el CV si posee.

7. Condiciones

- El proveedor de servicios deberá contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar los productos requeridos en el plazo estipulado.
- Trabajará en coordinación con las instituciones contrapartes a través del Grupo de Trabajo conformado para el Componente 3 y los técnicos del área de residuos sólidos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Para la presente consultoría el proveedor de servicios deberá revisar el presente TDR y presentar una propuesta técnica y económica todo incluido.
- Los oferentes locales o extranjeros residentes en el país deberán presentar su propuesta económica en guaraníes.

8. Aprobación del producto y vigencia del contrato

El proveedor de servicios deberá presentar el producto requerido según se detalla en el Punto 9. Forma y calendario de Pago.

El PNUD y la Contraparte tendrán un plazo de 10 días hábiles para la emisión de comentarios adicionales y/o aprobar el producto para el procesamiento del pago.

La consultoría es por producto y tendrá una vigencia de 100 días a partir de la firma del contrato.

9. Forma y Calendario de Pagos

Productos	Fecha estimada	%
Producto 1: Revisión de documentación base.	A los 30 (treinta) días de la firma del contrato.	40
Producto 2: Propuesta de reglamentación.	A los 70 (setenta) días de la firma del contrato.	60
Total		100%